Gobernación de Guairá

CONTRATO N° 413../2019

Entre la Gobernación de Guairá, domiciliada en Gral. Díaz y San Roque González de Santacruz, de la Ciudad de Villarrica del Espíritu Santo, República del Paraguay, representado en este acto por el Dr. Juan Carlos Vera Báez, Gobernador de Guairá con Cédula de Identidad N° 1.498.168, denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma: DM INGENIERIA SA, domiciliada en Curupayty entre Pte. Franco y Humaitá, de la Ciudad de Villarrica del Espíritu Santo, República del Paraguay, representado para este acto por Diego Armando Mercado Britez, con Cédula de Identidad N° 3.858.240, denominado en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONSTRUCCION DE AULAS FONACIDE"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

"CONSTRUCCION DE AULAS FONACIDE"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);

(e) La oferta del Proveedor;

(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL GUAIRA

Dr. JUAN CARLOS VERA BAEZ
Gobernador de Guairá
Paraguay

DM INGENIERIA S A
RUC: 3858240-6

no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 356.801

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de licitación pública nacional N° 06/2019 ID N° 356.801, convocado por la Gobernación de Guairá, según resolución N° 2469/2019. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 3.205/2019.-

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será desde la firma del presente Contrato, hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Limpieza y Preparación del terreno	63,7	13.034	830.266
2	Replanteo	63,7	10.574	673.532
3	Excavación y carga de cimiento con PBC	14	568.820	7.963.481
4	VIGAS Y DADO DE H° A°	0,82	3.126.601	2.563.813
5	ENCADENADOS DE H°A°	2,17	2.949.940	6.401.370
6	MURO DE NIVELACIÓN DE 0.50 CM	2,44	263.340	642.550
7	MURO DE NIVELACIÓN DE 0.30 CM	5,9	202.825	1.196.668
8	MURO DE NIVELACION DE 0.60 CM PARA PILARES	0,54	527.661	284.937
9	RELLENO Y APISONADO DE INTERIORES	12,74	171.570	2.185.802
10	Aislación DE PAREDES	5,7	90.871	517.966
11	Mampostería DE 0,15 PARA REVOCAR	1,32	102.510	135.313
12	Mampostería DE 0,30 VISTO DE AMBAS CARAS DE LADRILLOS COMUNES	34,5	195.118	6.731.559
13	Mampostería DE 0,30 VISTO A UNA CARA DE LADRILLOS COMUNES	5,58	185.808	1.036.807
14	Mampostería DE 0,15 VISTO A UNA CARA DE LADRILLOS COMUNES	32,82	106.234	3.486.592
15	Mampostería ENVARILLADO BAJO ABERTURAS DE 2 Ø 8 POR HILADA (2 HILADAS)	12	38.437	461.244
16	Mampostería DE 0,45 X 0,45 VISTO CORREDOR	6,6	132.990	877.731

DM INGENIERIA S A
RUC: 3858240-6

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL GUAIRÁ

JUAN CARLOS VERA BAEZ
Gobernador de Guairá
Paraguay

17	Construcción/Colocación de techo/tinglado DE TEJAS Y TEJUELONES PRENSADAS A MAQUINA CON TIRANTES DE H°A° DE 2" X 6"	81,65	455.525	37.193.616
18	Revoques DE PAREDES INTERIOR Y EXTERIOR A UNA CAPA	45,4	47.747	2.167.714
19	Revoques DE VIGA CUMBRERA DE H°A°	8,91	52.785	470.313
20	Colocación de pisos - contrapisos DE HORMIGON DE CASCOTES	58	49.037	2.844.152
21	Colocación de pisos - contrapisos DE BALDOSA CALCAREA O CERAMICA	58	112.917	6.549.186
22	Colocación de pisos - contrapisos ZOCALOS CALCAREOS O CERAMICO	34	35.237	1.198.072
23	Aberturas PUERTAS DE MADERA DE 1.20 X 2.10 CON MARCO	1	2.593.500	2.593.500
24	Aberturas DE VENTANAS TIPO BALANCINES	6,84	658.350	4.503.114
25	Aberturas DE REVOQUE 1:3 (CEMENTO/ARENA)	5	29.925	149.625
26	Servicio de pintura DE PAREDES AL LATEX	45,4	26.533	1.204.578
27	Servicio de pintura DE PILARES AL LATEX	10,8	25.313	273.378
28	Servicio de pintura DE VIGA CUMBRERA AL LATEX	10,3	31.986	329.451
29	Servicio de pintura DE ABERTURAS METALICAS CON PINTURA SINTETICA	6,84	37.340	255.404
30	Servicio de pintura DE LADRILLOS VISTOS AL LATEX	101,82	26.443	2.692.452
31	Servicio de pintura DE TEJUELONES Y TIRANTES CON BARNIZ	82,92	35.870	2.974.349
32	Servicio de pintura DE ABERTURA DE MADERA CON BARNIZ	4,62	26.434	122.124
33	Aberturas DE VIDRIOS DOBLES	6,84	206.150	1.410.066
34	instalación eléctrica	1	5.559.654	5.559.654
35	ARTEFACTOS ELECTRICOS	1	7.881.647	7.881.647
36	RAMPA	1	1.190.350	1.190.350
37	Limpieza FINAL de obra	60	13.101	786.030
38	Limpieza y Preparación de obra	63,7	13.034	830.266
39	Preparación de obra REPLANTEO	63,7	10.574	673.532
40	Preparación de obra EXCAVACION Y CARGA DE CIMIENTO CON PBC	14	568.820	7.963.481
41	Colocación de hormigón armado, DE VIGAS Y DADO	0,82	3.126.601	2.563.813
42	ENCADENADOS DE H°A°	2,17	2.949.940	6.401.370
43	Mampostería DE 0.50 CM	2,44	263.340	642.550
44	Mampostería DE 0.30 CM	5,9	202.825	1.196.668
45	Mampostería DE 0.60 PARA PILARES	0,54	527.661	284.937
46	RELLENO Y APISONADO DE INTERIORES	12,74	171.570	2.185.802
47	Aislación DE PAREDES	5,7	90.871	517.966
48	Mampostería DE 0.15 PARA REVOCAR	1,32	102.510	135.313
49	Mampostería DE 0,30 VISTO AMBAS CARAS DE LADRILLOS COMUNES	34,5	195.118	6.731.559
50	Mampostería de 0.30 VISTO A UNA CARA DE LADRILLOS COMUNES	5,58	185.808	1.036.807
51	Mampostería DE 0,15 VISTO A UNA CARA DE LADRILLOS COMUNES	32,82	106.234	3.486.592
52	Mampostería ENVARILLADA BAJO ABERTURAS 2 Ø 8 POR HILADA (2 HILADAS)	12	38.437	461.244
53	Mampostería DE 0,45 X 0,45 VISTO PARA CORREDOR	6,6	132.990	877.731
54	Construcción/Colocación DE TEJAS Y TEJUELONES PRENSADAS A MAQUINA CON TIRANTES DE H°A°	81,65	455.525	37.193.616
55	Revoques DE PAREDES INTERIOR Y EXTERIOR A UNA CAPA	45,4	47.747	2.167.714
56	Revoques DE VIGA CUMBRERA DE H°A°	8,91	52.785	470.313

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL GUAIRA

CARLOS VERA BAEZ
Gobernador de Guairá
Paraguay

DM INGENIERIA S A
RUC: 3858240-6

Gobernación de Guairá

57	Colocación de pisos - contrapisos DE HORMIGON DE CASCOTES	58	49.037	2.844.152
58	Colocación de pisos CALCAREOS O CERAMICOS	58	112.917	6.549.186
59	Colocación de ZOCALO CALCAREO O CERAMICO	34	35.237	1.198.072
60	Aberturas DE PUERTAS DE MADERA DE 1,20 X 2,10 CON MARCO	1	2.593.500	2.593.500
61	Aberturas VENTANAS TIPO BALANCINES	6,84	658.350	4.503.114
62	Aberturas DE REVOQUES 1:3 (CEMENTO - ARENA)	5	29.925	149.625
63	Servicio de pintura DE PAREDES AL LATEX	45,4	26.533	1.204.578
64	Servicio de pintura DE PILARES AL LATEX	10,8	25.313	273.378
65	Servicio de pintura DE VIGA CUMBRERA AL LATEX	10,3	31.986	329.451
66	Servicio de pintura DE ABERTURAS METALICAS CON PINTURA SINTETICA	6,84	37.340	255.404
67	Servicio de pintura DE LADRILLOS VISTOS AL LATEX	101,82	26.443	2.692.452
68	Servicio de pintura DE TEJUELONES CON BARNIZ	82,92	35.870	2.974.349
69	Servicio de pintura DE ABERTURAS DE MADERAS CON BARNIZ	4,62	26.434	122.124
70	Aberturas DE VIDRIOS DOBLES	6,84	206.150	1.410.066
71	instalaciones eléctricas	1	5.559.654	5.559.654
72	instalaciones DE ARTEFACTOS eléctricos	1	7.881.647	7.881.647
73	Construcción de RAMPAS	1	1.190.350	1.190.350
74	Limpieza FINAL DE OBRA	60	13.101	786.030
75	LIMPIEZA Y Preparación de TERRENO	63,7	13.034	830.266
76	REPLANTEO	63,7	10.574	673.532
77	EXCAVACIÓN CON CARGA DE CIEMIENTO CON PBC	14	568.820	7.963.481
78	VIGAS Y DADO DE hormigón armado	0,82	3.126.601	2.563.813
79	ENCADENADOS DE hormigón armado	2,17	2.949.940	6.401.370
80	Mampostería DE 0.50 CM	2,44	263.340	642.550
81	Mampostería DE 0.30 CM	5,9	202.825	1.196.668
82	Mampostería DE 0.60 CM PARA PILARES	0,54	527.661	284.937
83	Colocación de pisos - contrapisos -RELLENO Y APISONADO DE INTERIORES	12,74	171.570	2.185.802
84	Aislación DE PAREDES	5,7	90.871	517.966
85	Mampostería DE 0.15 PARA REVOCAR	1,32	102.510	135.313
86	Mampostería DE 0.30 VISTO DE AMBAS CARAS DE LADRILLOS COMUNES	34,5	195.118	6.731.559
87	Mampostería DE 0.30 VISTO A UNA CARA DE LADRILLO COMUN	5,58	185.808	1.036.807
88	Mampostería DE 0.15 DE UNA CARA DE LADRILLOS COMUNES	32,82	106.234	3.486.592
89	Mampostería ENVARILLADO BAJO ABERTURAS DE 2 Ø 8 POR HILADA (2 HILADAS)	12	38.437	461.244
90	Mampostería DE 0.45 X 0.45 VISTO PARA CORREDOR	6,6	132.990	877.731
91	Construcción/Colocación DE TEJAS Y TEJUELONES PRENSADAS A MAQUINA CON TIRANTES DE H°A°	81,65	455.525	37.193.616
92	Revoques DE PAREDES INTERIOR Y EXTERIOR A UNA CAPA	45,4	47.747	2.167.714
93	Revoques DE VIGA CUMBRERA DE H°A°	8,91	52.785	470.313
94	Colocación de pisos - contrapisos DE H° DE CASCOTES	58	49.037	2.844.152
95	Colocación de pisos DE BALDOSA CALCAREA O CERAMICO	58	112.917	6.549.186
96	Colocación ZOCALO CALCAREO O CERAMICO	34	35.237	1.198.072
97	Aberturas DE PUERTA DE MADERA DE 1,20 X 2,10 CON MARCO	1	2.593.500	2.593.500

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL GUAIRA · GUAIRA · CULTURA DE TRADICIONES · Villarrica - Paraguay

...LOS VERA BAEZ
...ador de Guairá
Paraguay

DM INGENIERIA S A
RUC: 3858240-6

98	Aberturas DE VENTANAS TIPO BALANCINES	6,84	658.350	4.503.114
99	Aberturas DE REVOQUE 1:3 (CEMENTO - ARENA)	5	29.925	149.625
100	Servicio de pintura DE PAREDES AL LATEX	45,4	26.533	1.204.578
101	Servicio de pintura DE PILARES AL LATEX	10,8	25.313	273.378
102	Servicio de pintura DE VIGA CUMBRERA AL LATEX	10,3	31.986	329.451
103	Servicio de pintura DE ABERTURAS METALICAS CON PINTURA SINTETICA	6,84	37.340	255.404
104	Servicio de pintura DE LADRILLOS VISTOS AL LATEX	101,82	26.443	2.692.452
105	Servicio de pintura DE TEJUELONES Y TIRANTES CON BARNIZ	82,92	35.870	2.974.349
106	Servicio de pintura DE ABERTURA DE MADERA CON BARNIZ	4,62	26.434	122.124
107	Aberturas DE VIDRIOS DOBLES	6,84	206.150	1.410.066
108	Instalaciones eléctricas	1	5.559.654	5.559.654
109	Artefactos eléctricos	1	7.881.647	7.881.647
110	Rampa	1	1.190.350	1.190.350
111	Limpieza final	60	13.101	786.030
112	LIMPIEZA Y Preparación de obra	63,7	13.034	830.266
113	REPLANTEO	63,7	10.574	673.532
114	EXCAVACION Y CARGA DE CIMIENTO CON PBC	14	568.820	7.963.481
115	VIGAS Y DADO DE H°A°	0,82	3.126.601	2.563.813
116	ENCADENADOS DE H°A°	2,17	2.949.940	6.401.370
117	Mampostería DE 0.50 CM	2,44	263.340	642.550
118	Mampostería DE 0.30 CM	5,9	202.825	1.196.668
119	Mampostería DE 0.60 CM PARA PILARES	0,54	527.661	284.937
120	RELLENO Y APISONADO DE INTERIORES	12,74	171.570	2.185.802
121	Aislación DE PAREDES	5,7	90.871	517.966
122	Mampostería DE 0.15 PARA REVOCAR	1,32	102.510	135.313
123	Mampostería DE 0.30 VISTO AMBAS CARAS DE LADRILLOS COMUNES	34,5	195.118	6.731.559
124	Mampostería DE 0.30 VISTO A UNA CARA DE LADRILLOS COMUNES	5,58	185.808	1.036.807
125	Mampostería DE 0.15 VISTO A UNA CARA DE LADRILLOS COMUNES	32,82	106.234	3.486.592
126	Mampostería DE ENVARILLADO BAJO ABERTURAS 2 Ø 8 POR HILADA (2 HILADAS)	12	38.437	461.244
127	Mampostería DE 0.45 X 0.45 VISTO PARA CORREDOR	6,6	132.990	877.731
128	Colocación de techo DE TEJAS Y TEJUELONES PRENSADAS A MAQUINAS CON TIRANTES DE H°A°	81,65	455.525	37.193.616
129	Revoques DE PAREDES INTERIOR Y EXTERIOR A UNA CAPA	45,4	47.747	2.167.714
130	Revoques DE VIGA CUMBRERA DE H° A°	8,91	52.785	470.313
131	Colocación de pisos - contrapisos DE H° DE CASCOTES	58	49.037	2.844.152
132	Colocación de pisos DE BALDOSAS CALCAREAS O CERAMICAS	58	112.917	6.549.186
133	Colocación de ZOCALO CALCAREO O CERAMICO	34	35.237	1.198.072
134	Aberturas PUERTAS DE MADERA DE 1.20 X 2.10 CON MARCO	1	2.593.500	2.593.500
135	Aberturas DE VENTANAS TIPO BALANCINES	6,84	658.350	4.503.114
136	Aberturas DE REVOQUE 1:3 (CEMENTO - ARENA)	5	29.925	149.625
137	Servicio de pintura DE PAREDES AL LATEX	45,4	26.533	1.204.578
138	Servicio de pintura DE PILARES AL LATEX	10,8	25.313	273.378
139	Servicio de pintura DE VIGA CUMBRERA AL LATEX	10,3	31.986	329.451

DM INGENIERIA S A
RUC: 3858240-6

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL GUAIRA - Paraguay

JUAN CARLOS VERA BAEZ
Gobernador de Guairá
Paraguay

140	Servicio de pintura DE ABERTURAS METALICAS CON PINTURA SINTETICA	6,84	37.340	255.404
141	Servicio de pintura DE LADRILLOS VISTOS AL LATEX	101,82	26.443	2.692.452
142	Servicio de pintura DE TEJUELONES Y TIRANTES CON BARNIZ	82,92	35.870	2.974.349
143	Servicio de pintura DE ABERTURA DE MADERA CON BARNIZ	4,62	26.434	122.124
144	Aberturas DE VIDRIOS DOBLES	6,84	206.150	1.410.066
145	instalaciones eléctricas	1	5.559.654	5.559.654
146	ARTEFACTOS ELECTRICOS	1	7.881.429	7.881.429
147	Construcción DE RAMPA	1	1.190.350	1.190.350
148	LIMPIEZA FINAL	60	13.101	786.030
			Precio Total	**473.353.390**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051): El plazo de ejecución de la obra será de 80 (Ochenta) días calendarios, contados a partir del día siguiente de la recepción por parte de la Contratista de la orden de inicio de la obra emitida por el Fiscal de Obras de la Contratante.

Lote N.º 1: Distrito De Gral. Eugenio A. Garay

Esc. Bás. Nº2718 María Auxiliadora

Esc. Bás N.º 5273 Palmito

Esc. Bás Nº6599 Don Ángel Romero Pereira

Esc. Bás Nº5270 Santa Catalina de Siena

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección de Administración y Finanzas y la Secretaria Departamental de Obras.-

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

10. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

11. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

Lote N.º 1: Distrito De Gral. Eugenio A. Garay

Esc. Bás. Nº2718 María Auxiliadora

Esc. Bás N.º 5273 Palmito

Esc. Bás Nº6599 Don Ángel Romero Pereira

Esc. Bás Nº5270 Santa Catalina de Siena

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O

DM INGENIERIA S A
RUC: 3858240-6

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL GUAIRA
Villarrica - Paraguay

Dr. JUAN CARLOS VERA BAEZ
Gobernador de Guairá
Paraguay

RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

14. PARA LA RECEPCION FINAL DE LA OBRA

Para la Recepción Final de la Obra y en cumplimiento de la Ley N° 4934/13 ***"De Accesibilidad al Medio Físico para Personas con Discapacidad"***, la Contratista deberá gestionar ante el Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN), la Certificación de la Obra correspondiente.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Villarrica del Espíritu Santo, República del Paraguay, a los 17 días del mes de septiembre de 2019.-

Diego Armando Mercado Brítez
DM Ingenniería SA

DM INGENIERIA S A
RUC: 3858240-6

Dr. Juan Carlos Vera Báez
Gobernador de Guairá